

**II SEMINARIO TALLER MACRO REGIONAL
“OCUPACIONES SEGURAS EN AMBITOS URBANOS”**

IMPORTANCIA DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO PARA LA OCUPACIÓN SEGURA

Programa Nuestras Ciudades



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

AGENDA

1. El contexto de la planificación urbana a nivel Global y Nacional
2. Apuntes sobre Planeamiento estratégico
3. La normativa a nivel nacional (RATDUS)
 - Planes de desarrollo Metropolitano
 - Ejemplo de Esquema de Ordenamiento Urbano
4. Conclusión: La importancia de los planes urbanos para la ocupación segura



CONTEXTO

- Los niveles de urbanización a nivel mundial indican que más del 50% de la población vive en ciudades (UN-HABITAT)
- Para el 2050, 7 de cada 10 personas vivirán en ciudades (UN-HABITAT)
- Las formas de urbanización varían a nivel mundial.
- Según el INEI (2017):
 - Del total de la población censada del país (29 381 884 habitantes), 23 311 893 (**79.34%**) habitantes se ubican en áreas urbanas y 6 069 991 habitantes en áreas rurales.
 - **Lima-Callao concentra el 41.02% de la población urbana** del país y el 32.57% de la población total censada (urbana y rural).

EL CONTEXTO DE LA PLANIFICACIÓN A NIVEL GLOBAL



Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2015)

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)

METAS OBJETIVO 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

asegurar el **acceso** de todas las **personas a viviendas y servicios básicos adecuados**, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

proporcionar **acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles** para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad

aumentar **la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión** participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos

Redoblar los esfuerzos para **proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural** del mundo.

reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales

proporcionar **acceso universal a zonas verdes y espacios públicos** seguros, inclusivos y accesibles,

Apoyar **los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales** fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Proporcionar **apoyo a los países menos adelantados**, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres

Nueva Agenda Urbana

No existe una receta única para mejorar la urbanización y lograr el desarrollo urbano sostenible, pero la Nueva Agenda Urbana proporciona los principios y las prácticas probadas para dar vida a ese ideal, para trasladarlo del papel al mundo real. (...)

69. Nos comprometemos a **preservar y promover la función social y ecológica de las tierras**, incluidas las zonas costeras que dan apoyo a las ciudades y los asentamientos humanos, y a **fomentar soluciones basadas en los ecosistemas** para garantizar pautas de consumo y producción sostenibles, a fin de que no se sobrepase la capacidad regenerativa de los ecosistemas

72. Nos comprometemos a **aplicar a largo plazo procesos de planificación urbana y territorial** y prácticas de desarrollo espacial con gestión y planificación integradas de los recursos hídricos, teniendo en cuenta la continuidad entre las zonas urbanas y las rurales a escala local y territorial y con la participación de las comunidades y los interesados pertinentes.

77. Nos comprometemos a **fortalecer la resiliencia de las ciudades y los asentamientos humanos**, en particular mediante una planificación espacial y un desarrollo de infraestructuras de calidad, mediante la adopción y aplicación de políticas y planes integrados en los que se tengan en cuenta la edad y el **género y enfoques basados en los ecosistemas** (p-25)

78. Nos comprometemos a apoyar que se **cambie el enfoque reactivo por uno más proactivo y basado en los riesgos**, que incluya todos los peligros y a toda la sociedad,

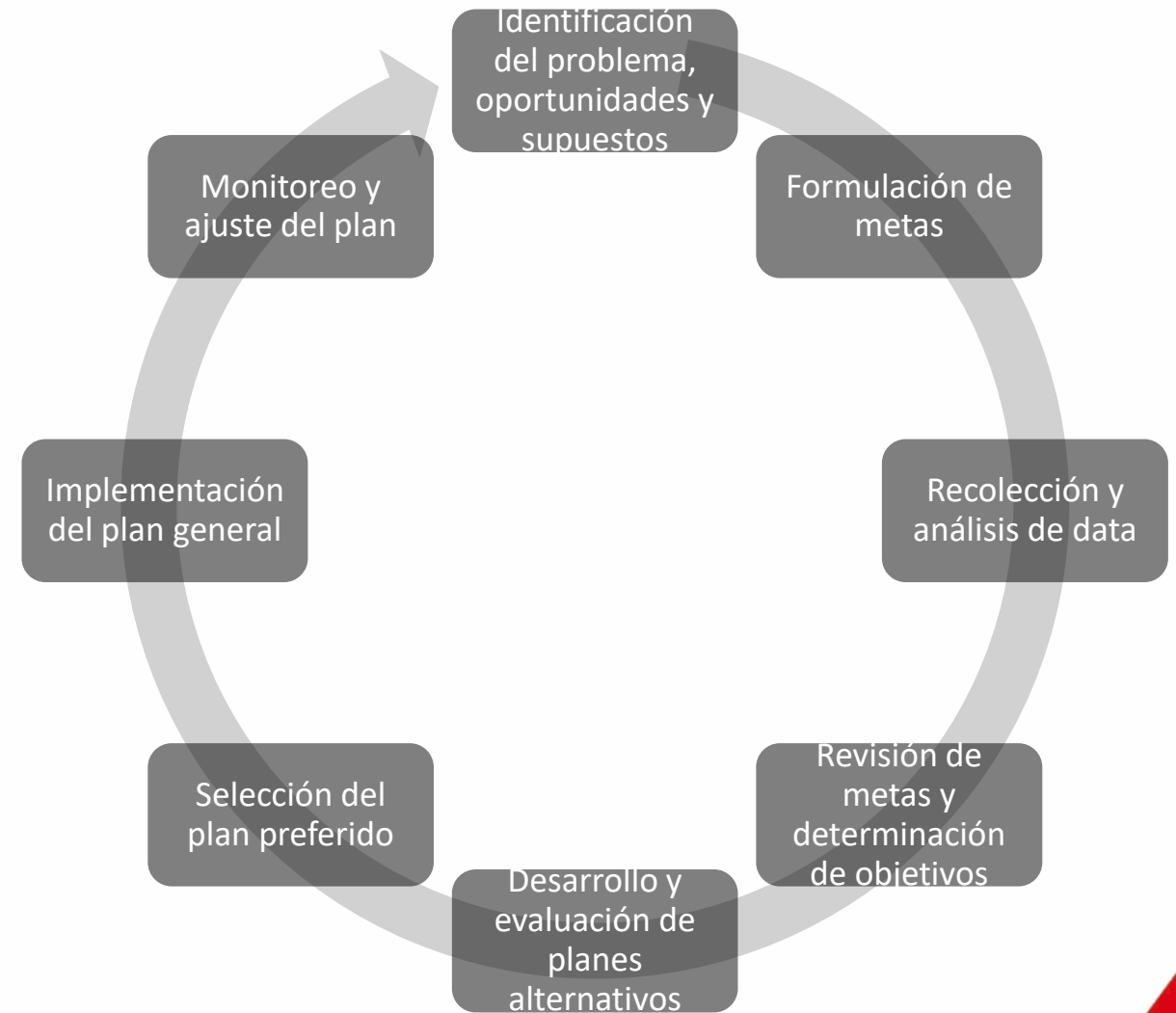
80. Nos comprometemos a apoyar el proceso **de planificación de la adaptación a medio y largo plazo**, así como las evaluaciones de la vulnerabilidad de las ciudades frente al clima y sus repercusiones, a fin de fundamentar planes de adaptación, políticas, programas y actividades dirigidos a promover la resiliencia de los habitantes de las ciudades,

101. **Integraremos consideraciones y medidas de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en procesos de planificación y ordenación territorial y urbana** en los que se tendrán en cuenta la edad y el género, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, el diseño de servicios e infraestructura, construcciones, edificios y espacios sobre la base de la resiliencia y la eficacia desde el punto de vista climático, y soluciones basadas en la naturaleza. Promoveremos la cooperación y la coordinación entre diferentes sectores y fomentaremos la capacidad de las autoridades locales para elaborar y aplicar planes de respuesta y reducción del riesgo de desastres (p-30)

¿Qué es y para qué usamos el planeamiento estratégico?

Un **proceso sistemático para visualizar un futuro deseado**, traduciendo esta visión en metas u objetivos ampliamente definidos, con una secuencia de pasos para lograrlos, **incluida la asignación de recursos y formas de evaluar el éxito del plan**. Un proceso utilizado por las empresas, el gobierno y la sociedad civil, no solo los planificadores urbanos.

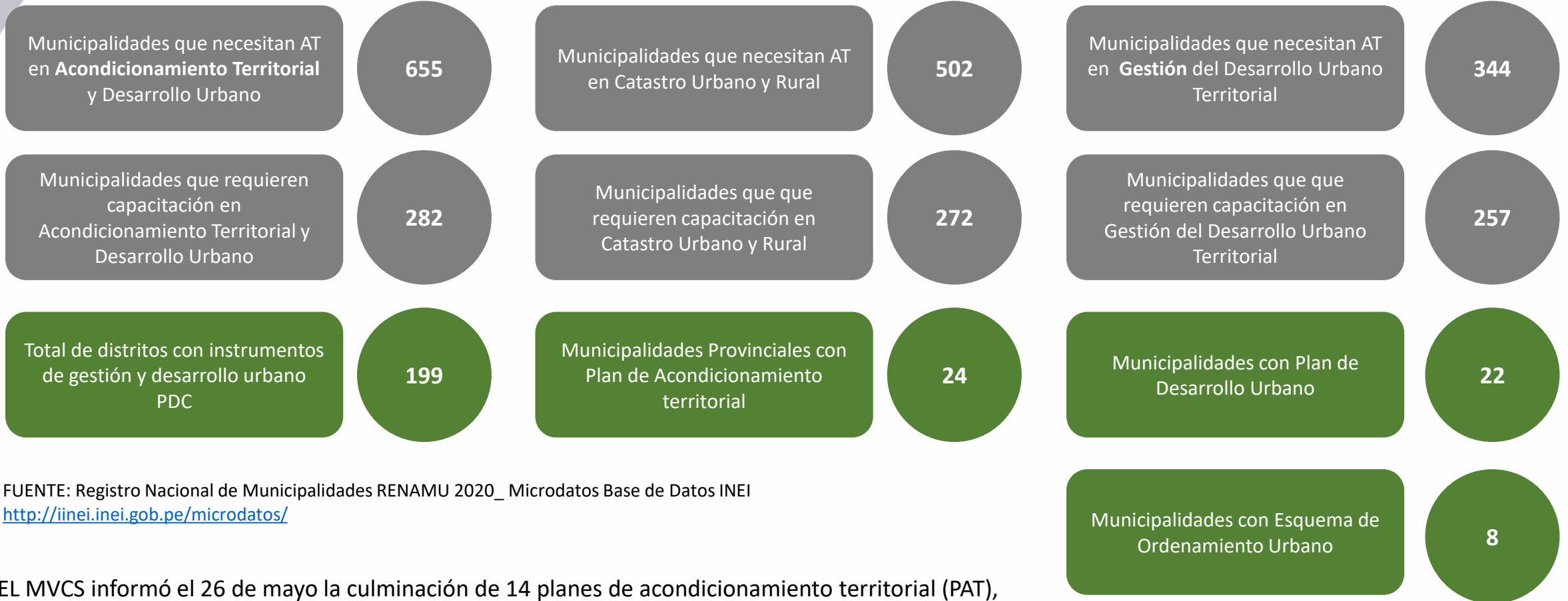
- Los planificadores se especializan en desarrollar estrategias y diseñar las comunidades en las que vivimos, trabajamos y jugamos. **Al equilibrar el entorno natural y construido, las necesidades de la comunidad, la importancia cultural y la sostenibilidad económica, los planificadores tenemos como objetivo mejorar nuestra calidad de vida y crear comunidades vibrantes.**



El ciclo del planeamiento estratégico



ESTADO SITUACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO



FUENTE: Registro Nacional de Municipalidades RENAMU 2020_ Microdatos Base de Datos INEI
<http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>

- EL MVCS informó el 26 de mayo la culminación de 14 planes de acondicionamiento territorial (PAT), 33 planes de desarrollo urbano (PDU) y 1 plan de desarrollo metropolitano (PDM).

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/vivienda/noticias/494988-ministerio-de-vivienda-culmino-la-elaboracion-de-48-planes-urbano-territoriales-a-nivel-nacional>

RATDUS COMO INSTRUMENTO NORMATIVO



DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

DECRETO SUPREMO N° 022-2016-VIVIENDA

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-acondicionamien-decreto-supremo-n-022-2016-vivienda-1466636-3/>

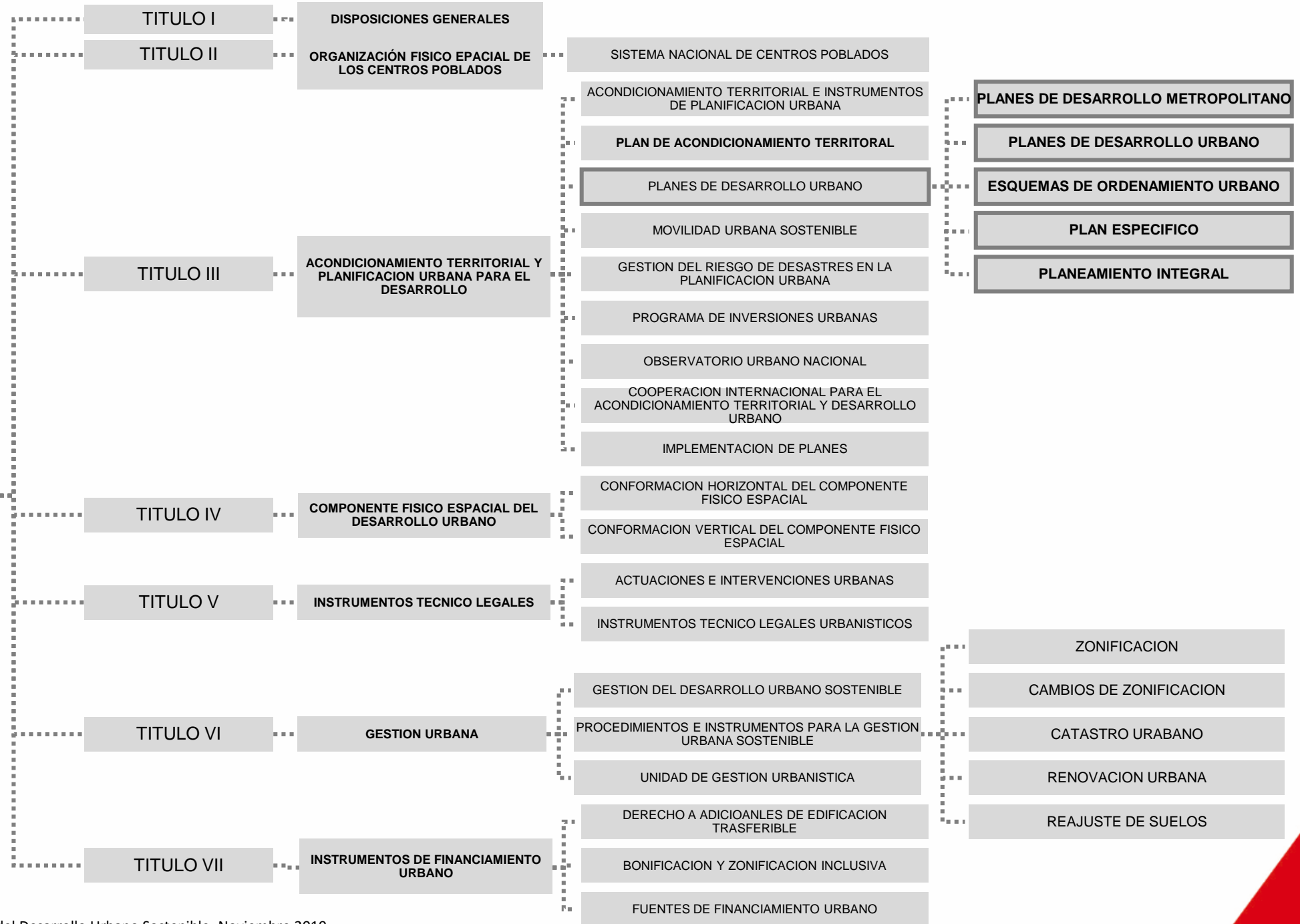
Marco normativo para los **procedimientos técnicos y administrativos** que deben seguir las **municipalidades** a nivel nacional, en el ejercicio de sus **competencias** en materia de **planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y rural.**

Propone una organización jerárquica estructurada en **unidades espaciales de planificación territorial** a través del **Sistema Nacional de Centros Poblados (SINCEP)**

Busca garantizar:

1. La **ocupación racional y sostenible** de los centros poblados urbanos y rurales, así como de sus ámbitos de influencia.
2. La armonía entre el ejercicio del **derecho de propiedad predial y el interés público.**
3. La **reducción de la vulnerabilidad ante desastres**, a fin de prevenir y atender de manera oportuna las condiciones de riesgos y contingencias físico - ambientales.
4. La **coordinación de los diferentes niveles de gobierno:** Nacional, Regional y Local, para facilitar la participación del sector privado en la gestión pública local.
5. La **distribución equitativa de los beneficios y cargas** que se deriven del uso del suelo.
6. La **seguridad y estabilidad jurídica** para la inversión inmobiliaria.
7. La eficiente **dotación de servicios** a la población

**REGLAMENTO DE
ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL Y
DESARROLLO URBANO**



RELACIÓN CON EL SINCEP



Tabla 1: Clasificación de macrosistemas

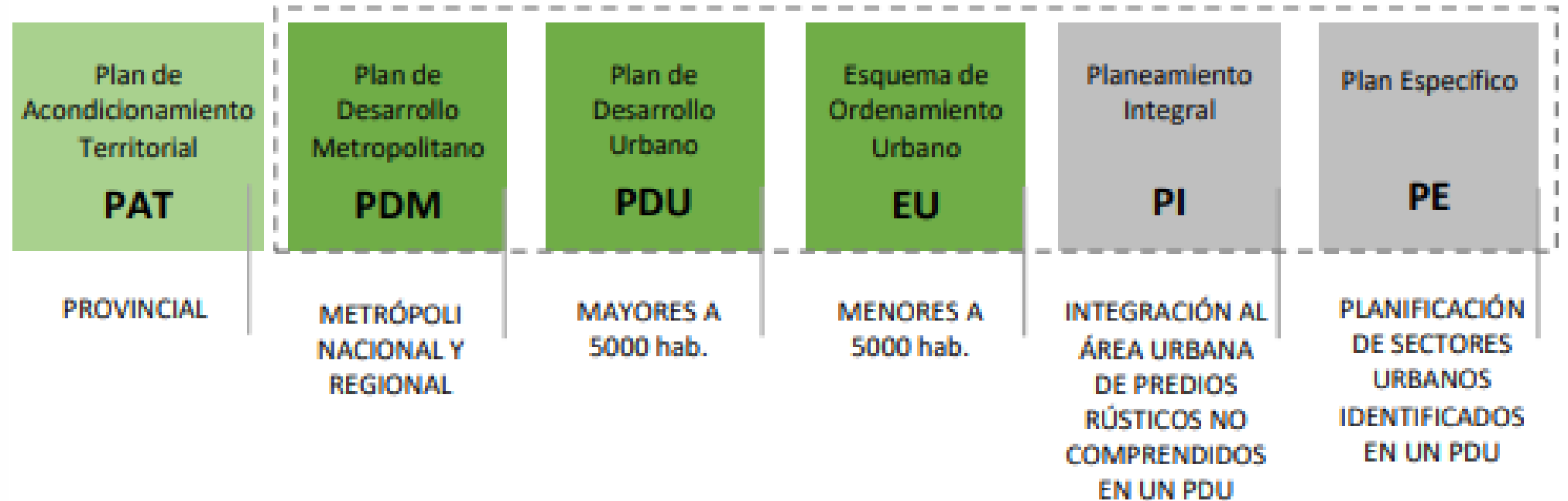
Unidad espacial macrosistema	Centro poblado dinamizador	Categoría
Macrosistema Lima - Callao	Lima Metropolitana - Callao	Metrópoli Nacional
Macrosistema norte	Piura Chiclayo – Lambayeque Trujillo Iquitos	Metrópoli Regional
Macrosistema centro	Huancayo Pucallpa	Metrópoli Regional
Macrosistema centro sur	Cusco	Metrópoli Regional
Macrosistema sur	Arequipa	Metrópoli Regional

Elaboración: MVCS, 2021

FUENTE: “MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO METROPOLITANO - PDM” MVCS, Febrero 2021, Pág. 27 y 28

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-manual-de-planes-de-desarrollo-metropolitano-ma-resolucion-directoral-no-003-2021viviendavmvu-dgprvu-1952030-1/>

IDENTIFICACIÓN DE PLAN PERTINENTE

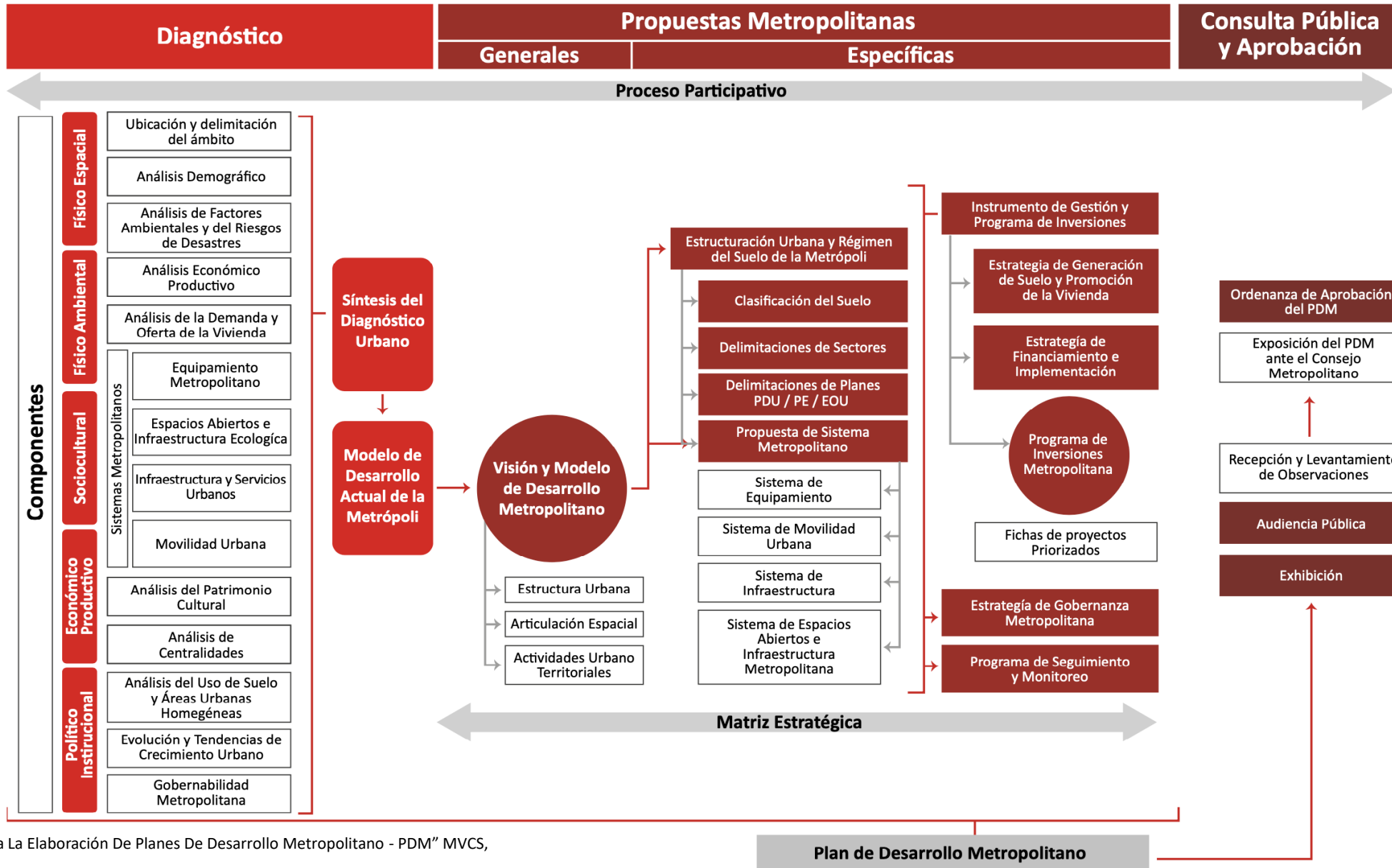


Fuente: “[Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Metropolitano - PDM](#)”
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Octubre 2020. P. 35

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE: Proceso de transformación política y técnica de los centros poblados urbanos y rurales, así como de sus áreas de influencia, **para brindar un ambiente saludable a sus habitantes, ser atractivos cultural y físicamente, con actividades económicas eficientes, ser gobernables y competitivos, aplicando la gestión del riesgo de desastres y con pleno respeto al medio ambiente y la cultura, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.**

Artículo 4° del [Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible](#) aprobado por Decreto Supremo N°022-2016-VIVIENDA.

CASO: PDM



CONTENIDO DEL PDM

Contenido RATDUS



Marco de referencia común que contribuya a fortalecer y mejorar la eficiencia de las acciones territoriales y urbanas de los Gobiernos Locales que conforman el Área Metropolitana.



Diagnóstico urbano del ámbito de intervención considerando sus interrelaciones físicas, sociales, económicas y políticas con su entorno inmediato y mediano.



Modelo de Desarrollo Urbano del área metropolitana, que contiene la conformación físico - espacial del área urbana, los ejes de articulación y su funcionamiento general, elaborado en base a la visión provincial de desarrollo a largo plazo, veinte años (20 años), a las potencialidades locales y a las oportunidades globales de desarrollo.



Lineamientos de políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo urbano metropolitano



Estructuración Urbana del Área Metropolitana, compuesta por la identificación de áreas homogéneas y por la clasificación de suelo, para orientar las áreas para actuaciones e intervenciones urbanísticas



La delimitación de áreas para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano, de Esquemas de Ordenamiento Urbano y/o Planes Específicos. Dicha delimitación de áreas puede comprender la jurisdicción de más de un distrito

Título IV. Formulación

1. Marco Referencial

2. Diagnóstico

3. Visión y Modelo de Desarrollo Urbano

4. Estructuración Urbana y Régimen del Suelo de la Metrópoli



La delimitación de áreas para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano, de Esquemas de Ordenamiento Urbano y/o Planes Específicos. Dicha delimitación de áreas puede comprender la jurisdicción de más de un distrito



Propuesta de manejo ambiental y de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en el territorio metropolitano



Localización y dimensionamiento del sistema metropolitano de espacios públicos, equipamiento urbano e infraestructura urbana



Criterios y directivas para identificar y establecer las zonas generadoras y receptoras de Derechos Adicionales de Edificación Transferibles (DAET), los límites máximos de estos derechos y las compensaciones entre zonas generadoras y receptoras, al interior de un mismo distrito o entre distritos; y el incentivo de bonificación de altura a la edificación sostenible..



El Programa de Inversiones Urbanas Metropolitanas, proyectos y/o megaproyectos de acciones sectoriales.



Los mecanismos de gestión municipal entre los Gobiernos Locales distritales del Área Metropolitana.



Los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del PDM, en forma coordinada con los Gobiernos Locales distritales del Área Metropolitana.

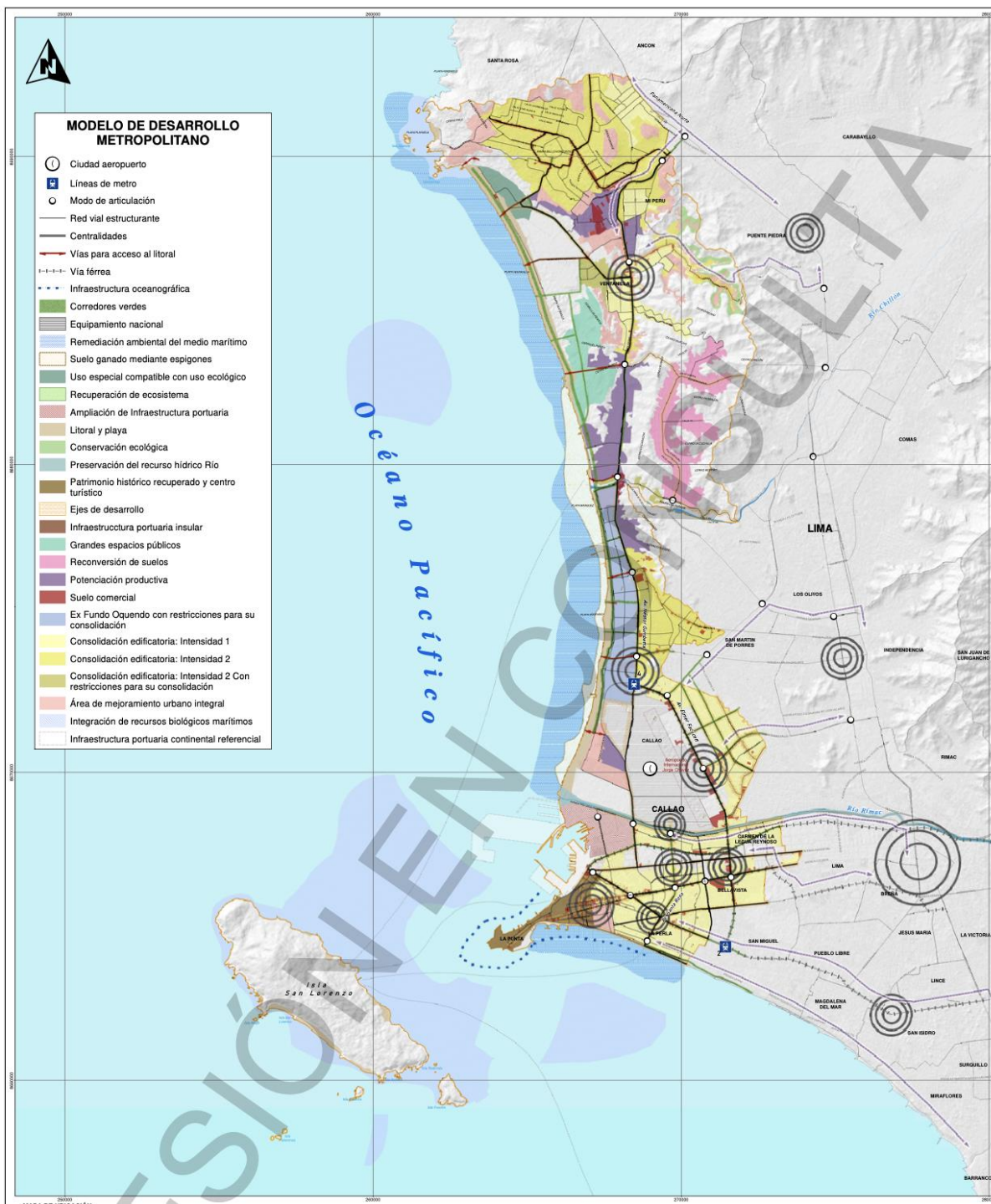
5. Propuesta de Sistemas Urbanísticos

6. Instrumentos de Gestión y programa de Inversiones

7. Estrategias de Gobernanza Metropolitana

8. Programa de seguimiento y monitoreo del Plan

PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO CALLAO 2040 (PDM Callao)



Fuente: Propuesta en consulta del Plan de Desarrollo Metropolitano de Callao
https://drive.google.com/file/d/1phi1wOeiYKZREPV4n0_BdUmsOPG4UsqV/view

Más información del plan

<https://sites.google.com/vivienda.gob.pe/consultapblicapdmcallao2040/inicio>

Resumen del proceso de formulación y aprobación de los planes

Figura 3: Resumen del proceso de formulación y aprobación de los planes



Elaboración. MVCS, 2021

FASES Y PLAZOS DE DESARROLLO DE UN PDM

Figura 4: Fases de elaboración de un PDM



Fase I: Diagnóstico



Fase II: Propuestas Metropolitanas (Generales y Específicas)



Fase III: Consulta Pública y Aprobación

Elaboración: MVCS, 2021

Tabla 2: Cronograma estimado de elaboración del PDM

Plazo de ejecución de un Plan de Desarrollo Metropolitan Actividades generales por meses												
	1 Mes	2 Mes	3 Mes	4 Mes	5 Mes	6 Mes	7 Mes	8 Mes	9 Mes	10 Mes	11 Mes	12 Mes
Acciones preliminares	■											
Fase I: Diagnóstico		■	■	■	■							
Fase II: Propuestas (Generales y Específicas)					■	■	■	■	■	■	■	■
Fase III: Consulta Pública y Aprobación												■

Elaboración: MVCS, 2021

CASO ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO



El **diagnóstico urbano del ámbito de actuación** y/o intervención, considerando sus interrelaciones físicas, sociales, económicas y políticas con su entorno inmediato y mediato.



La clasificación vial establecida en el RNE para las vías primarias: Expresas, Arteriales y Colectoras, se aplica según corresponda.



La **clasificación del suelo** para orientar las intervenciones urbanísticas.



Las medidas de prevención y reducción del riesgo; así como, para la recuperación, conservación y defensa de medio ambiente.

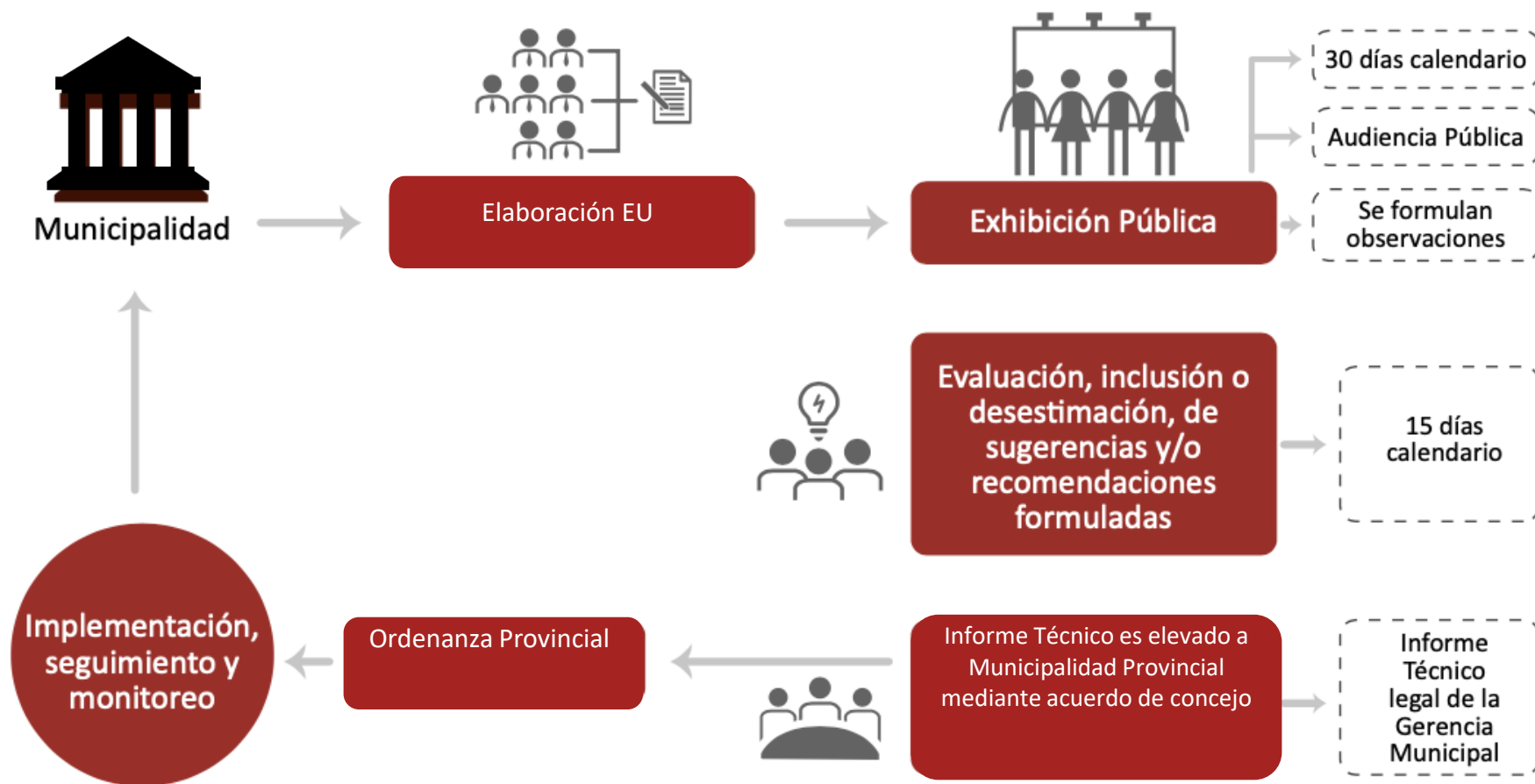


El **esquema de zonificación y vías primarias**, incluyendo la localización y dimensionamiento del equipamiento de recreación, salud, educación y otros usos.

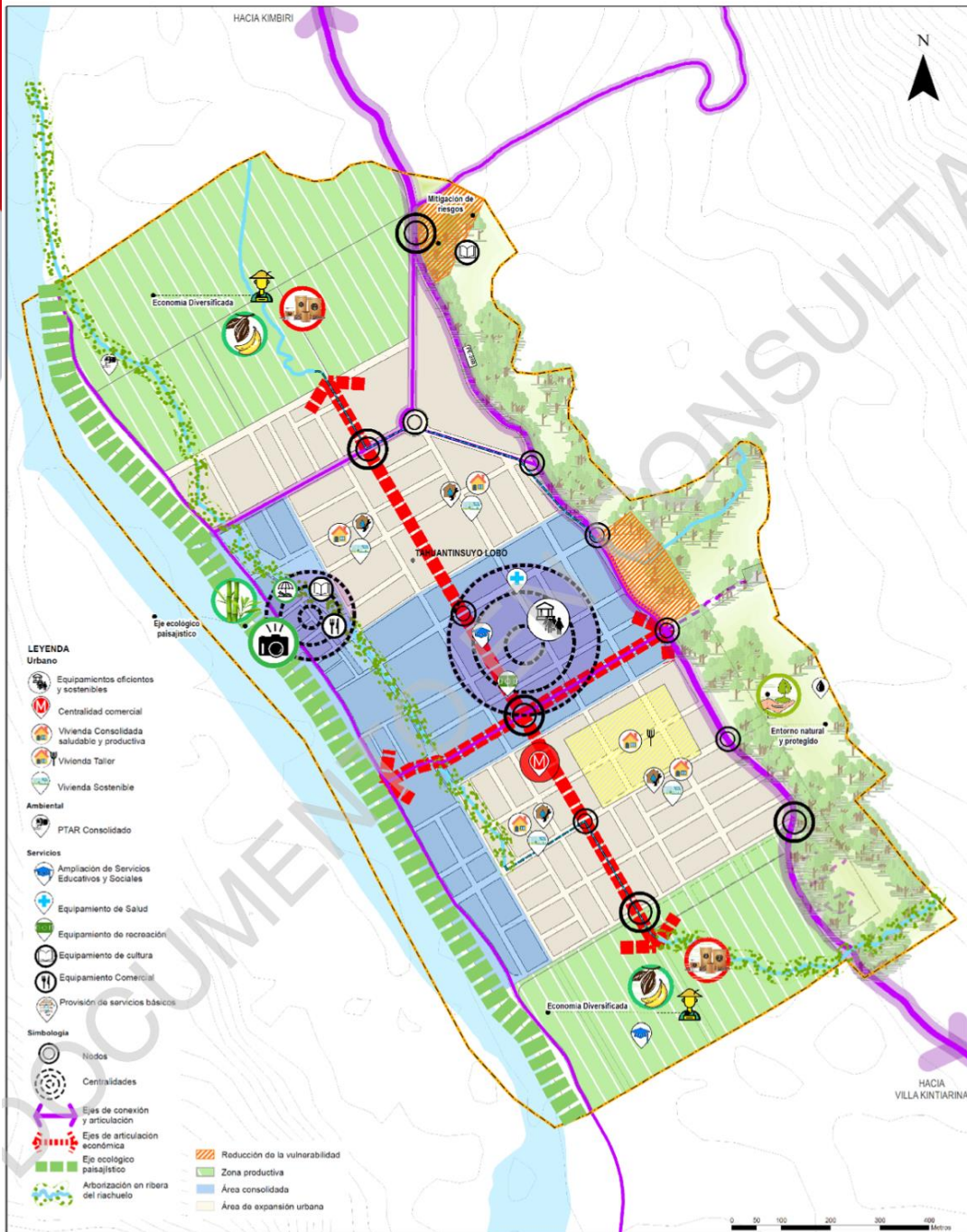


El Programa de Inversiones Urbanas e identificación de oportunidades de negocios.

PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN EU



Artículo 46° del [Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible](#) aprobado por Decreto Supremo N°022-2016-VIVIENDA.



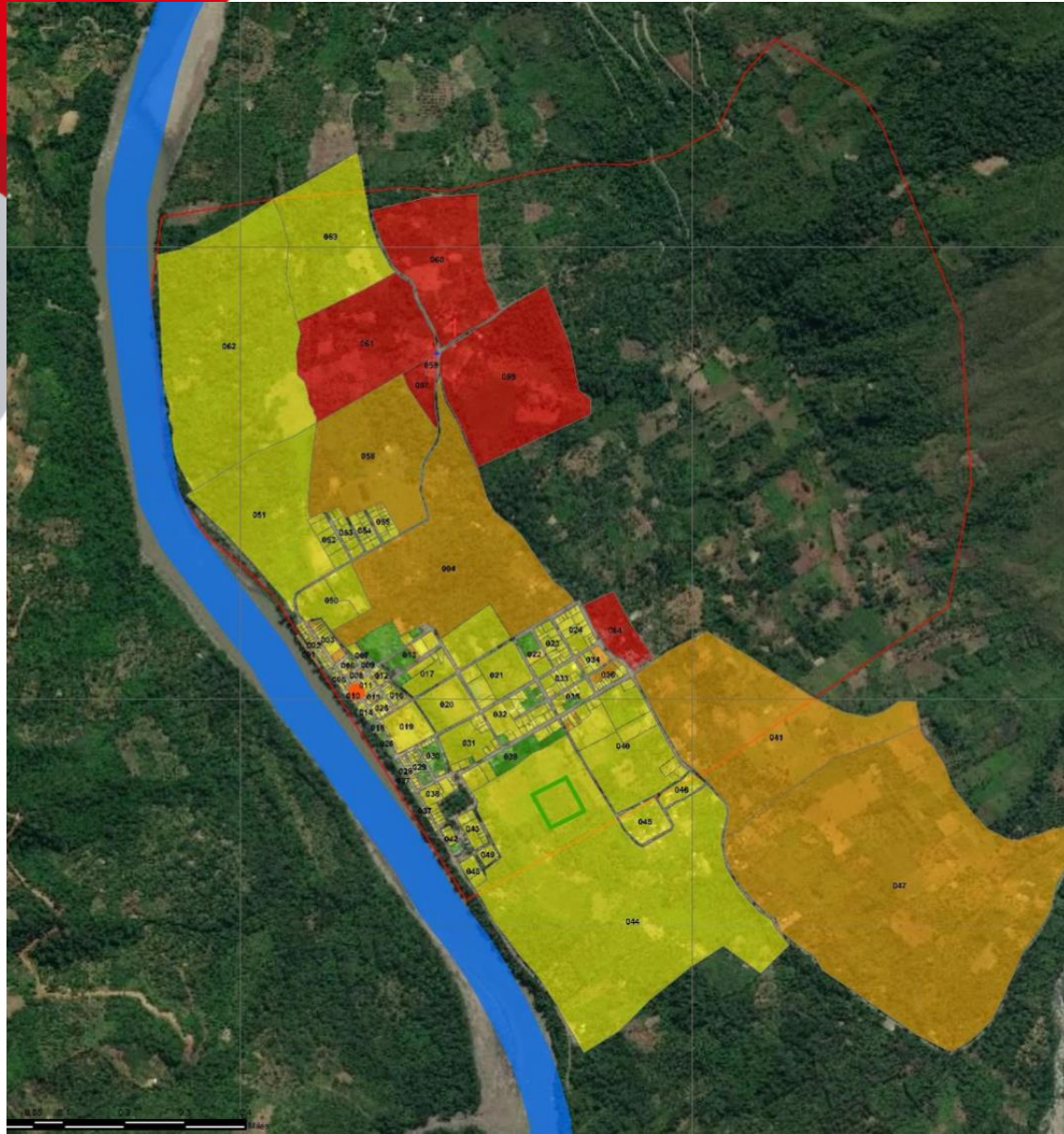
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO TAHUANTINSUYO LOBO 2021-2030

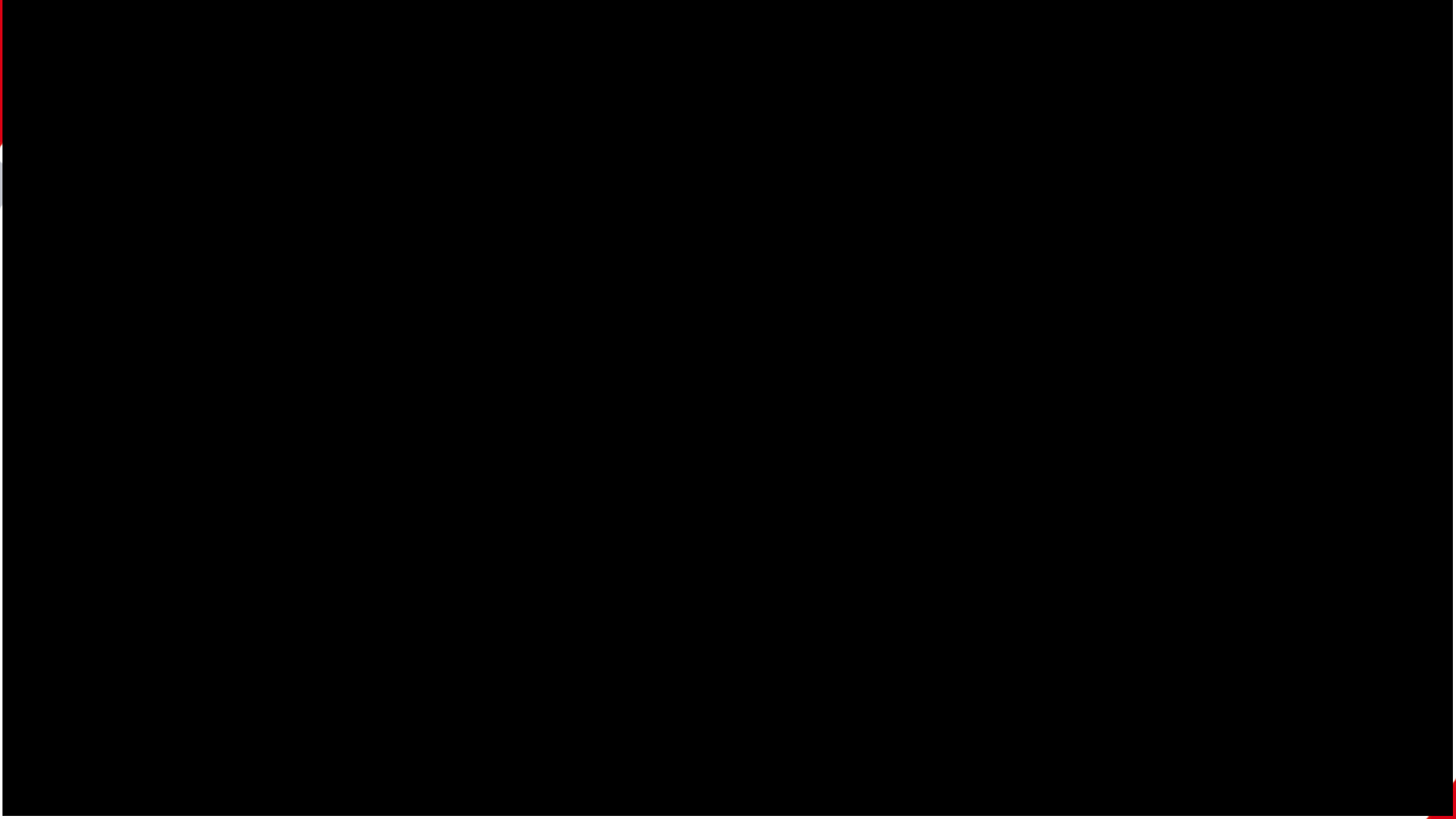
Fuente: Propuesta en consulta del ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO TAHUANTINSUYO LOBO 2021-2030

<http://munikimbiri.gob.pe/consultapublica2021-tahuantinsuyolobo/>

RECOMENDACIONES EN GRD

- Realizar un programa integral de forestación con árboles de raíces profundas, evitar la quema indiscriminada de la cobertura vegetal
- Drenar las aguas acumuladas, con la finalidad de evitar la infiltración de agua al subsuelo
- Implementar un sistema de drenaje para evacuar las aguas de escorrentía superficial y derivarlas a canales, los cuales deben tener mantenimiento después de la temporada de lluvias
- El cauce que cruza el poblado debe ser encausado y no debe ser ocupado por viviendas cerca
- Se deben respetar los cauces provenientes de la quebrada no realizar modificaciones al curso natural





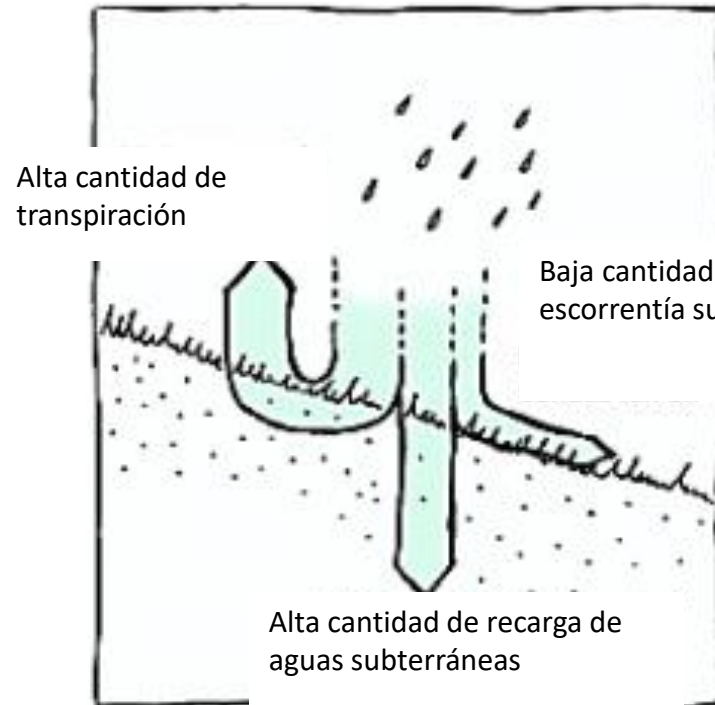
Más información del EU:

<http://munikimbiri.gob.pe/consultapublica2021-tahuantinsuyolobo/>

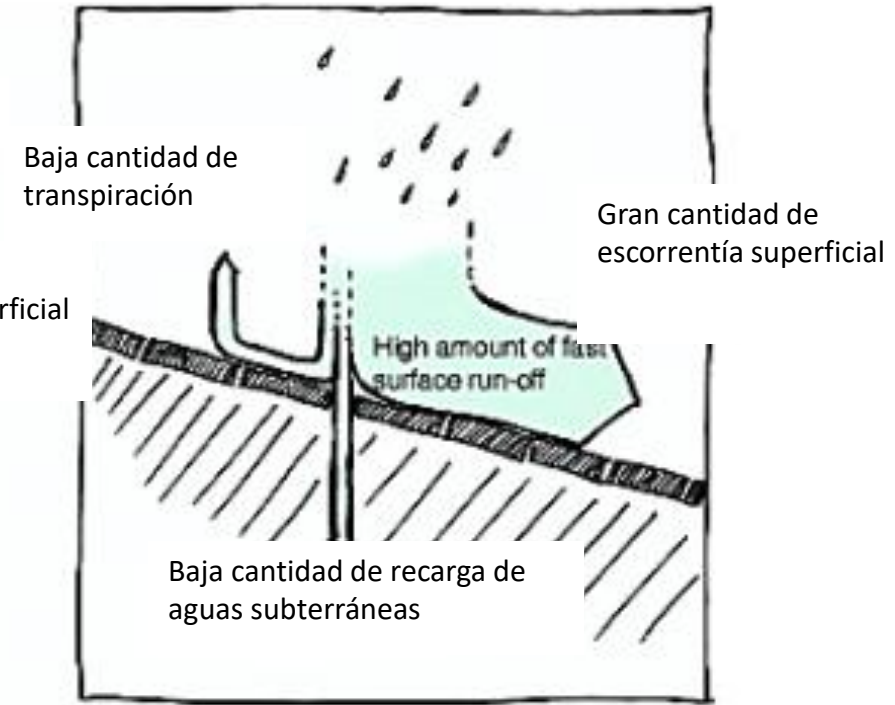
Importancia de los planes:

- Orienta el crecimiento de la Ciudad.
- El uso racional del suelo urbano para el desarrollo de las actividades urbanas.
- **Incorpora la gestión de riesgos**, para la prevención y mitigación de los impactos que pudieran causar fenómenos naturales.
- La protección del medio ambiente urbano y la **identificación de áreas de protección y conservación**.
- La articulación vial de un centro urbano con su región, y la integración de las actividades que se desarrollan en su territorio.
- La reserva de áreas para el equipamiento urbano.
- La **programación de proyectos y acciones de desarrollo urbano**.
- La formulación de programas de vivienda, renovación y/o rehabilitación urbana.
- La promoción de la inversión privada

Superficies porosas e impermeables



Superficie porosa



Superficie impermeable

SOLUCIONES A BASE DE ALCANTARILLADO



SOLUCIÓN BASADA EN EL PAISAJE



VENTAJAS

- En gran medida “hacen el trabajo”
- Ingeniería “sólida”
- Clara distribución de responsabilidades

VENTAJAS

- Potencial de valor agregado o sinergia que mejore la habitabilidad urbana
- Eficiente uso de energía

DESVENTAJAS

- Costos de capital muy altos
- Impactos ecológicos negativos
- Generalmente intensivo uso de energía
- Generalmente difícil / costoso de adaptarse a los cambios
- Sin valor añadido directo

DESVENTAJAS

- Vinculado a la incertidumbre tecnológica e institucional
- Mayor costo de mantenimiento

CONCLUSIONES

- *Las grandes ciudades no sólo suceden, primero la visión, seguida por el plan, luego la implementación de ese plan*
- *La comunidad como aliada, en la medida que haya una fuerte aceptación sobre la estrategia del plan*
- *Debemos entender el Plan como un medio no como un fin*
- *Los gobiernos locales son claves en el desarrollo e implementación de los planes*

¡MUCHAS GRACIAS!

DATOS DEL PONENTE:
Mg. Arq. MAYRA PEÑA MENDÍVIL
MVCS_PNC_RMPPM@VIVIENDA.GOB.PE
980419148



BICENTENARIO
PERÚ 2021